



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

51^{er} período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 3 b) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
coordinación de programas estadísticos**

Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2019/210 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas. El informe contiene una breve historia de la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas y un resumen de la labor realizada por el Comité desde su creación por la Comisión de Estadística en 2014, en particular en lo que respecta a sus funciones de coordinación y promoción. El informe presenta propuestas sobre cómo mejorar la eficacia y la eficiencia del Comité en esas esferas. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en la sección VI del informe.

* [E/CN.3/2020/1](#).



I. Antecedentes

1. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas fue establecido oficialmente por la Comisión de Estadística en su decisión 45/112, en la que también encomendó al grupo de los jefes de estadística de las Naciones Unidas que siguiera las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en pro de la mejora de la coordinación y que informara de ello a la Comisión (véase [E/CN.3/2014/13](#)).
2. Los jefes de estadística del sistema de las Naciones Unidas, que habían venido celebrando reuniones oficiosas dos veces al año desde septiembre de 2007, se reunieron oficialmente por vez primera en un formato nuevo y más formal el 10 de septiembre de 2014, coincidiendo con el 24º período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebrado en Roma.
3. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas presentó su primer informe a la Comisión en 2017 ([E/CN.3/2017/29](#)). En ese informe, el Comité informó a la Comisión sobre sus principales actividades y productos desde su creación. En particular, el Comité informó sobre su labor en la esfera de los datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el desarrollo del Marco Genérico de los Organismos de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas y su trabajo en el ámbito de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, que se habían señalado a la atención de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
4. El presente documento constituye el segundo informe del Comité a la Comisión. En él, se describe la labor del Comité en la esfera de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, con especial atención a las últimas iniciativas y mejoras. El informe concluye con propuestas sobre cómo seguir mejorando la coordinación e invita a la Comisión a ofrecer orientación al respecto.

II. Composición y métodos de trabajo

5. El Comité está integrado por los servicios estadísticos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y la Secretaría de la Organización, incluidas las comisiones regionales, cuyo mandato prevé el suministro de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales. La lista completa de miembros actuales figura en el anexo I del presente informe.
6. El Comité aprobó oficialmente su mandato, que figura en el anexo II del presente documento, en su quinto período de sesiones, celebrado en 2016.
7. Además de celebrar dos períodos de sesiones anuales, el Comité funciona activamente entre esos períodos a través de equipos de tareas, realizando un seguimiento de las decisiones adoptadas durante sus períodos de sesiones. Los equipos de tareas preparan documentos sobre los avances logrados y los resultados de su labor e informan al Comité. Como secretaria del Comité, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría trabaja en estrecha colaboración con la Presidencia, facilita la comunicación entre los miembros del Comité y prepara los informes sobre los períodos ordinarios de sesiones. La información sobre la labor del Comité se puede consultar en su página web pública, que está alojada en el sitio web de la División de Estadística¹.

¹ Se puede consultar en <https://unstats.un.org/unsd/unsystem/>.

8. Además de sus informes a la Comisión de Estadística, el Comité contribuye a la labor de la Comisión mediante declaraciones conjuntas².

9. El Comité opera en estrecha colaboración con el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, del que también forman parte todos los miembros del Comité y que además reúne a organizaciones internacionales, regionales y supranacionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, para abordar cuestiones y temas más amplios sobre el conjunto del sistema estadístico mundial (véase [E/CN.3/2020/6](#)).

10. De conformidad con su mandato, el Comité elige a una persona para la Presidencia, que ocupa el cargo por un período de dos años y tiene derecho a ser reelegida para un segundo mandato. Puede ejercer la Presidencia la misma persona elegida para la Copresidencia del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en representación de los miembros de las Naciones Unidas integrantes del Comité, a fin de asegurar la estrecha coordinación de las actividades de los dos Comités. La actual Presidenta del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas es Angela Me, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que fue elegida en el período de sesiones del Comité celebrado en Mascate, en septiembre de 2017, y confirmada nuevamente en el período de sesiones celebrado en Copenhague, en septiembre de 2019.

11. El sistema estadístico de las Naciones Unidas, que puede describirse en términos generales como el conjunto de todas las dependencias de estadística del sistema de las Naciones Unidas, ha crecido considerablemente, lo que refleja la complejidad cada vez mayor de los fenómenos de desarrollo de interés para las Naciones Unidas y demuestra que una información estadística sólida y de alta calidad es un requisito indispensable para el desarrollo mundial. La complejidad institucional del sistema estadístico de las Naciones Unidas refleja la complejidad institucional de la propia Organización. A grandes rasgos, se pueden distinguir varias instancias: las denominadas dependencias de la secretaría, como la División de Estadística, las cinco comisiones regionales, la Subdivisión de Estadística e Información sobre el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la División de Investigación y Seguimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) son todas entidades que funcionan con arreglo a los mismos procedimientos administrativos, presupuestarios y de programación.

12. Las dependencias de estadística de los fondos y programas (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas) poseen su propia financiación y, por lo tanto, sus propios procedimientos administrativos y de programación.

13. Por último, las dependencias de estadística de los organismos especializados (como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud) responden al mandato de los órganos rectores de cada organismo. Los miembros de los organismos especializados, que toman decisiones sobre sus presupuestos y programas, son principalmente Estados, aunque, en algunos casos, como en la

² Hasta la fecha, el Comité ha formulado declaraciones conjuntas sobre los temas del programa “Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2019 y 2018) y “Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad” (2019).

Organización Internacional del Trabajo, también forman parte de ellos diferentes organizaciones de empleadores y trabajadores.

14. En la esfera de la gestión de la información estadística, este enfoque descentralizado ha permitido que las diversas dependencias de estadística desarrollen un alto grado de especialización técnica que les permite satisfacer las necesidades de sus grupos de interés y sus usuarios en particular. Por otra parte, esta descentralización ha hecho necesario un mecanismo funcional de coordinación para asegurar la producción de datos coherentes y la utilización eficaz de los escasos recursos. En el anexo III, figura un resumen de los pasos históricos que condujeron a la creación de los dos órganos de coordinación actuales, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas.

III. Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas: la labor del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde 2017

15. El Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se creó en virtud de la decisión 46/101 de la Comisión, aprobada en su 46º período de sesiones, celebrado en 2015, para promover la implicación nacional en el sistema de seguimiento posterior a 2015 y fomentar la creación de capacidad, la colaboración y la coordinación para el seguimiento después de 2015. El Grupo de Alto Nivel está integrado por oficinas nacionales de estadística y por organizaciones regionales e internacionales en calidad de observadoras, y funciona bajo los auspicios de la Comisión.

16. En su decisión 48/117, la Comisión tomó nota de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, expresada en una auditoría interna del subprograma de estadística llevada a cabo en 2016, de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en consulta con la Comisión, estudiara la posibilidad de designar a un alto funcionario como Jefe de Estadística de las Naciones Unidas para coordinar los asuntos estadísticos en las entidades de las Naciones Unidas. La Comisión convino en que el tema debía ser examinado de nuevo por el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

17. De conformidad con el mandato establecido en la decisión 48/117, el Grupo de Alto Nivel informó sobre este tema a la Comisión en 2018 y 2019, en sus períodos de sesiones 49º y 50º, mediante documentos oficiales ([E/CN.3/2018/4](https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/BG-Item3a-HLG-Chief-Statistician-E.pdf) y [E/CN.3/2019/4](https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-HLG-more-efficient-UN-stat-system-E.pdf)) y documentos de antecedentes³, de modo que hizo un amplio balance de los mecanismos existentes, proporcionó un contexto histórico, definió los problemas existentes y sugirió posibles soluciones.

18. En un documento de antecedentes presentado a la Comisión en su 50º período de sesiones, el Grupo de Alto Nivel señaló dos objetivos principales para aumentar la eficiencia del sistema estadístico de las Naciones Unidas: a) contar con un mayor grado de coordinación para que el sistema estadístico de las Naciones Unidas sea más

³ Se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/BG-Item3a-HLG-Chief-Statistician-E.pdf>; y <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-HLG-more-efficient-UN-stat-system-E.pdf>.

eficaz y eficiente; y b) velar por que las estadísticas oficiales tengan un peso mayor en las Naciones Unidas a fin de mejorar la promoción.

19. En ese mismo documento de antecedentes, el Grupo de Alto Nivel llegó a la conclusión de que la Comisión de Estadística no estaba en condiciones de cambiar las estructuras de las Naciones Unidas. Sin embargo, dado que la Comisión era el órgano que promovía y regía el sistema estadístico de las Naciones Unidas, era su deber y su obligación reflexionar sobre la situación actual. Si existían oportunidades o necesidades que fuesen cruciales para las estadísticas oficiales, era necesario examinarlas. Por último, las estadísticas oficiales eran las encargadas, conforme a diferentes resoluciones de las Naciones Unidas, de proporcionar datos y estadísticas para el sistema de las Naciones Unidas, así como para las regiones y los países. Sobre la base de estas reflexiones y de las diferentes opciones que se evaluaron, el Grupo de Alto Nivel presentó tres recomendaciones principales que fueron debatidas por la Comisión de Estadística en su 50º período de sesiones.

20. En un documento de antecedentes presentado por el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas a la Comisión en su 50º período de sesiones⁴, el Comité contribuyó al debate sobre algunas de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel. El Comité hizo hincapié en la complejidad de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, sugirió que la Comisión tomara en consideración una serie de medidas y reflexionó sobre los siguientes temas planteados por el Grupo de Alto Nivel:

- a) fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos de coordinación;
- b) fortalecimiento de la coordinación en el plano mundial, regional y nacional;
- c) consideración de la creación de un cargo de Jefe de Estadística de las Naciones Unidas;
- d) fortalecimiento del peso de la Comisión de Estadística en los organismos intergubernamentales de las Naciones Unidas;
- e) fortalecimiento de la cultura de cooperación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas.

21. En su 50º período de sesiones, la Comisión, en su decisión 50/103:

“e) Reconoció la necesidad urgente de un sistema de estadística de las Naciones Unidas mejor coordinado y más eficiente para reducir la carga de presentación de informes y aumentar el prestigio de las estadísticas oficiales en el sistema de las Naciones Unidas y, con ese fin, apoyó las recomendaciones siguientes: i) reforzar de inmediato los actuales mecanismos de coordinación, ii) elevar acto seguido la cuestión de las actividades estadísticas oficiales al más alto nivel político, incluido el Consejo Económico y Social, y iii) velar por que la comunidad estadística participe activamente, como se indica en el documento de antecedentes preparado por el Grupo de Alto Nivel, según proceda;

f) Observó que, antes de transmitir un mensaje claro al más alto nivel político, incluido el Consejo Económico y Social, sería necesario celebrar más consultas inclusivas, eficientes y transparentes entre los Estados Miembros y las entidades del sistema estadístico de las Naciones Unidas y los miembros de otros sistemas estadísticos internacionales”.

⁴ Se puede consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-CCS-UN-E.pdf>.

IV. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación existentes: la labor reciente del Comité

22. En esta sección, se describe la labor del Comité en los últimos años, con especial atención al modo en que logra mejorar de manera eficaz la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas.

A. Mejora de la coordinación en el contexto de los datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

23. El Comité de los Jefes de Estadística de las Naciones Unidas, al igual que el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, recibe información periódica durante sus reuniones sobre la elaboración del marco de indicadores para la Agenda 2030 y los trabajos conexos, en particular respecto del papel de apoyo de las organizaciones internacionales a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel. El Comité contribuyó desde el principio a la labor de selección de indicadores para el marco de indicadores mundiales presentando una propuesta coordinada para que la examinara el Grupo de Expertos. Gracias a esta labor de coordinación se pudo reducir el número total de indicadores propuestos y mejorar la documentación de los metadatos, lo que fue muy bien recibido por los miembros del Grupo de Expertos. El Comité también contribuyó a la labor del Grupo de Expertos en lo que respecta a las directrices y los criterios propuestos para la presentación y el intercambio de datos en el contexto de la Agenda 2030. El trabajo se llevó a cabo en colaboración con el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

24. En respuesta al aumento de la demanda de información más actualizada para el seguimiento del desarrollo sostenible, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas participó activamente en el ámbito de las previsiones inmediatas con el fin de ofrecer estimaciones regionales y mundiales en tiempo real y apoyar a los Estados Miembros en la adopción de estas técnicas utilizando las normas de las Naciones Unidas. Muchos programas estadísticos de las Naciones Unidas ya publican estimaciones, previsiones y cifras basadas en la información disponible, incluidas las previsiones inmediatas. La publicación de esas cifras de manera oportuna generalmente ha recibido una respuesta positiva, pero quedan muchas preguntas por responder en relación con las metodologías, la calidad y la validez de las fuentes de datos, la combinación de los indicadores rígidos y flexibles, la repercusión de los exámenes en los datos subyacentes, las estrategias de difusión, la posible confusión entre algunos usuarios de los datos y la pertinencia para algunas esferas del desarrollo sostenible. Además, hasta ahora los organismos han estudiado esta esfera de trabajo por separado, lo que ha dado lugar a una falta de armonización y a la pérdida de oportunidades de intercambiar experiencias. El Comité está planeando actualmente una sesión de capacitación para los organismos que quieran adoptar técnicas de previsión inmediata, donde los participantes debatirán acerca de las prácticas actuales de los miembros del Comité en esferas relacionadas con la previsión inmediata, identificarán las brechas en las que se necesita una mayor labor metodológica e intercambiarán estrategias de comunicación productivas para estas estimaciones.

B. Mejora de la coordinación a través del Marco Genérico de los Organismos de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas

25. A fin de lograr un entendimiento común de las dimensiones de la calidad y del aseguramiento de esta pertinente para todas las entidades de las Naciones Unidas y de conformidad con una recomendación de los Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2014/13, párr. 7), el Comité, con la asistencia de un consultor y un equipo de tareas dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, elaboró el Marco de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas. El Marco se presentó a la Comisión en 2017 y está disponible en el sitio web del Comité⁵. Este Marco, que es el equivalente de las Naciones Unidas a los marcos nacionales de aseguramiento de la calidad para las estadísticas, ofrece un marco genérico adaptable a las circunstancias específicas de cada entidad de la Organización.

26. Varias entidades de las Naciones Unidas ya han elaborado y aplicado sus propios marcos de aseguramiento de la calidad para las estadísticas, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A fin de que otras entidades de las Naciones Unidas puedan elaborar y aplicar marcos de este tipo con más facilidad, el Marco de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas incluye un marco denominado Marco Genérico de los Organismos de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas. Este Marco se basa en el modelo y las directrices del marco nacional, pero se adapta a las circunstancias de las entidades de las Naciones Unidas y no a las de las organizaciones estadísticas nacionales.

27. En general, el Marco de las Naciones Unidas para el Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas tiene por objeto promover una cultura de calidad estadística en todo el sistema estadístico de la Organización y proporcionar material para el establecimiento de marcos específicos de ese tipo en las entidades de las Naciones Unidas.

C. Coordinación y comunicación mejores dentro de las estructuras existentes en las Naciones Unidas

28. Con arreglo a su mandato, el Comité aumenta la visibilidad de las actividades estadísticas a nivel regional y mundial y el apoyo a esas actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante la promoción de la pertinencia de las estadísticas y los principios éticos conexos entre el personal directivo superior de la Organización. Esto incluye la participación del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y, por conducto suyo, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El Comité también impulsa la coordinación de los sistemas nacionales de estadística a través de los diversos grupos de interés en los planos nacional y mundial (véase el anexo II, párr. 13).

29. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación es el foro de coordinación más antiguo y de más alto nivel de las Naciones Unidas, y está integrado por dirigentes de 31 organizaciones miembros. La premisa subyacente que dio lugar a la creación del Comité Administrativo de

⁵ Se puede consultar en <https://unstats.un.org/unsd/unsystem/documents/UNSQAF-2018.pdf>.

Coordinación (predecesor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) era que se necesitaba un mecanismo institucional para reunir las diversas partes de un sistema descentralizado de órganos especializados (cada uno con constituciones, mandatos, órganos rectores y presupuestos propios) en un todo cohesionado y funcional. El llamamiento a la coordinación mediante consultas y recomendaciones de la Carta de las Naciones Unidas subraya el carácter descentralizado del sistema de las Naciones Unidas. No existe una autoridad central que obligue a las organizaciones del sistema a actuar de manera concertada. La coordinación y la cooperación dependen de la voluntad de las organizaciones del sistema de trabajar juntas para lograr objetivos comunes⁶.

30. A la luz de la importancia que revisten los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales⁷, en particular en lo que respecta a la presentación y el intercambio de datos en el contexto del seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, en 2015, puso los principios en conocimiento de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación⁸.

D. Iniciativas más recientes del Comité para aumentar la coordinación y el peso de las estadísticas de las Naciones Unidas

31. Para responder al llamamiento del Grupo de Alto Nivel de contar con un mayor grado de coordinación y velar por que las estadísticas oficiales tengan un peso mayor en las Naciones Unidas, el Comité, en el transcurso de 2019, incrementó sus esfuerzos para incluir en el programa de reforma de las Naciones Unidas el tema de la coordinación estadística, así como para dar más visibilidad a las estadísticas de las Naciones Unidas dentro de los mecanismos y las instituciones de la Organización. Aunque ninguno de los miembros del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas dispone de un presupuesto específico ni de recursos humanos asignados para la labor del Comité, han hecho esfuerzos adicionales para superar las barreras institucionales y hacer del Comité un foro en el que se puedan abordar los aspectos prácticos de la coordinación estadística. En 2019, el Comité empezó a colaborar con los principales agentes del sistema de las Naciones Unidas que pueden influir en el cambio institucional en la prestación de la asistencia estadística de las Naciones Unidas a todos los niveles: nacional, regional y mundial.

32. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, presentada por el Secretario General, ocupa un lugar central en las iniciativas encaminadas a mejorar la coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a las estadísticas nacionales. La reforma tiene por objeto fortalecer los equipos de las Naciones Unidas en los países, reorganizar el sistema de coordinadores residentes y proporcionar dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas para las actividades y los resultados de todo el sistema. Se ha avanzado mucho en lo que se refiere a la coordinación en el ámbito estadístico gracias a la creación de mecanismos de

⁶ Véase <http://www.unsystem.org/content/ceb>.

⁷ El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas hizo suyos los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales en septiembre de 2005 y los ratificó en un preámbulo revisado en marzo de 2014. En 2016, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas aprobó la nueva versión de las buenas prácticas. Cada uno de los miembros del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas ha hecho suyos los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales y se ha comprometido a aplicarlos. Entre las iniciativas emprendidas con ese fin, los miembros han publicado los principios en sus sitios web y han promovido campañas de sensibilización dirigidas al personal de sus respectivas organizaciones.

⁸ Para obtener más información, véase [E/CN.3/2014/13](http://www.unsystem.org/content/ceb).

coordinación mundiales y regionales. Originalmente, el Comité se creó para mejorar la coordinación de las estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial. Sin embargo, en el espíritu y el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, ahora también ha centrado su atención en la coordinación a nivel regional (podrían celebrarse reuniones regionales del Comité) y nacional (con los equipos en los países), para lo que también es necesario mejorar la labor de coordinación a fin de prestar un servicio mejor a los Estados Miembros. En este contexto, el Comité también está aumentando sus actividades de divulgación y coordinación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para asegurar que los equipos de las Naciones Unidas en los países comprendan la importancia de coordinar el apoyo a las estadísticas nacionales, cuenten con los instrumentos operacionales necesarios para facilitar la coordinación y puedan recurrir a los mejores conocimientos especializados que las Naciones Unidas pueden ofrecer en todas sus entidades.

33. Además de la visión de un desarrollo de la capacidad estadística mejor coordinado, el Comité trabajó para facilitar la modernización de la producción, el análisis y la difusión de los datos oficiales de las Naciones Unidas en pro de un seguimiento más rápido, accesible, innovador y pertinente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas de las ideas presentadas por el Comité son: la integración de fuentes de datos complementarias para crear nuevas soluciones de datos; la promoción del uso de nuevas fuentes de datos por parte de los sistemas estadísticos nacionales; la garantía de que el sistema estadístico de las Naciones Unidas responde a las nuevas necesidades en materia de políticas; el desarrollo de una marca de estadísticas “Una ONU”; y el logro de unos datos totalmente abiertos por todas las entidades de las Naciones Unidas.

34. Abordar el programa combinado relativo a una mejor coordinación y modernización de las estadísticas de las Naciones Unidas requiere un apoyo y un compromiso político que van más allá de la comunidad estadística interna de la Organización. Por consiguiente, el Comité empezó a tratar de implicar al personal directivo superior de las Naciones Unidas con un documento donde se describe una visión de las formas innovadoras y coordinadas de desarrollar la capacidad en materia de estadísticas y un sistema más dinámico para atender las necesidades de las Naciones Unidas en términos estadísticos. El documento tuvo una acogida extremadamente buena, y se pidió al Comité que tradujera esta visión en una hoja de ruta operacional que estará finalizada para el primer trimestre de 2020.

V. Hacia una mejor coordinación

35. Ninguna acción por sí sola puede abordar la complejidad de la coordinación y la necesidad de promover las estadísticas oficiales en los niveles políticos superiores. Con el fin de lograr los máximos resultados, la Comisión de Estadística tal vez desee contemplar una serie de medidas, entre las que se incluyen las siguientes:

A. Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos de coordinación

36. Los servicios estadísticos del sistema de las Naciones Unidas comenzaron a trabajar juntos de manera oficiosa en 2007 con los recursos de que disponían. Desde entonces, los miembros del Comité, convencidos de la importancia de lograr una coordinación eficaz dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas, han dedicado parte de sus limitados recursos a asistir a las reuniones del Comité, asumir las funciones de la Presidencia de este, trabajar de forma sustancial en los equipos de tareas y prestar apoyo logístico a las reuniones.

37. Desde que se creó el Comité de manera oficial en 2014, su función, sus responsabilidades y sus tareas han aumentado considerablemente. Esto se pone de manifiesto en el aumento del número de equipos de tareas que trabajan en el marco del Comité y en la cantidad de documentos redactados y de actos organizados entre los períodos de sesiones.

38. La División de Estadística, que actúa como secretaría del Comité, proporciona un apoyo logístico básico, que consiste únicamente en facilitar las reuniones semestrales del Comité. Sin embargo, a fin de apoyar de un modo eficaz la ampliación de las funciones del Comité, la secretaría necesita más recursos para trabajar entre los períodos de sesiones del Comité con el objeto de apoyar todas las medidas de seguimiento, como la investigación y la redacción de documentos para la Presidencia y los equipos de tareas, la redacción de declaraciones conjuntas y la organización de actos (como la sesión de capacitación prevista sobre las previsiones inmediatas) y actividades de divulgación, y de mejorar la comunicación entre los miembros del Comité a lo largo del año. Con estos recursos adicionales, la secretaría puede prestar apoyo al Comité a la hora de aumentar el carácter operacional y la eficacia de sus esfuerzos por coordinar las estadísticas de las Naciones Unidas.

B. Fortalecimiento de la coordinación a nivel mundial

39. La Comisión de Estadística es la expresión colectiva de los Estados Miembros en las cuestiones relacionadas con las estadísticas. Es el principal foro en el que se orienta y se coordina la labor estadística de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Comisión cuenta con el apoyo de varios grupos, cuyo objetivo final es coordinar el trabajo de sus miembros. El Comité es uno de esos grupos. En este sentido, la Comisión examinó recientemente sus métodos de trabajo durante los períodos de sesiones 49º y 50º (véanse [E/CN.3/2018/20](#) y [E/CN.3/2019/22](#)), y reconoció la necesidad de simplificar los mecanismos actuales para lograr unos métodos de trabajo más coordinados y coherentes. La Comisión seguirá debatiendo el tema en su 51º período de sesiones (véase [E/CN.3/2020/27](#)).

40. El Comité acoge con beneplácito la participación más estrecha de la Comisión en su labor, por ejemplo, su consideración de los informes periódicos del Comité para fines de debate en lugar de informativos y su consiguiente aportación de orientaciones periódicas que sienten las bases para la labor del Comité.

C. Fortalecimiento del peso de la Comisión de Estadística en los organismos intergubernamentales de las Naciones Unidas

41. Los problemas de coordinación a los que se enfrenta el sistema estadístico de las Naciones Unidas suelen ser los mismos que los de los sistemas estadísticos nacionales, donde la responsabilidad de producir estadísticas oficiales a menudo se encuentra descentralizada en instituciones temáticas o regionales. Gran parte del trabajo estadístico realizado por los organismos y departamentos del sistema de las Naciones Unidas responde al mandato de órganos que no prestan una atención especial a las cuestiones estadísticas y en los que los Estados Miembros suelen estar representados por los ministerios competentes (que trabajan a nivel nacional o subnacional). Abogar por una mayor coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas en estos foros aumentaría la voz de la Comisión de Estadística y fortalecería sus esfuerzos por coordinar la labor del sistema estadístico de las Naciones Unidas. La participación estratégica de los representantes de las oficinas nacionales de estadística y la Comisión de Estadística en otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social o en órganos intergubernamentales de nivel superior

(como los que rigen los organismos especializados) podría conferir a esos órganos una mayor autoridad en materia de estadística y lograr que los distintos organismos coordinasen mejor su labor estadística con la que se realiza en otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

D. Fortalecimiento de la cultura de cooperación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas

42. Se podría fortalecer la cultura de cooperación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas al alentar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a intercambiar información sobre sus programas de trabajo de manera más sistemática, en especial a nivel nacional, y a poner en práctica actividades conjuntas de recaudación de fondos.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

43. Se invita a la Comisión, habida cuenta también de los informes anteriores sobre esta cuestión, a:

a) Ofrecer una orientación general sobre la forma en que el Comité puede seguir fortaleciendo la eficacia y la eficiencia de su función de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en el plano mundial, regional y nacional;

b) Solicitar que se asignen más recursos del presupuesto ordinario a la secretaría del Comité para que pueda prestar un apoyo adecuado al Comité a la hora de cumplir su función de coordinación mejorada;

c) Solicitar al Comité que proporcione a la Comisión actualizaciones semestrales sobre su trabajo.

Anexo I

Lista de miembros

<i>Organización</i>	<i>Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación^a</i>	<i>Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas</i>	<i>Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas</i>
Secretaría de las Naciones Unidas	<input checked="" type="checkbox"/> ^b	<input checked="" type="checkbox"/> División de Estadística	<input checked="" type="checkbox"/> División de Estadística
	<input checked="" type="checkbox"/> ^b	<input checked="" type="checkbox"/> División de Población	<input checked="" type="checkbox"/> División de Población
	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para África	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para África
	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para Europa	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para Europa
	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para América Latina y el Caribe	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica para América Latina y el Caribe
	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica y Social para Asia Occidental	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Organización Internacional del Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> (Instituto de Estadística de la UNESCO)	<input checked="" type="checkbox"/> (Instituto de Estadística de la UNESCO)
Organización de Aviación Civil Internacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización Mundial de la Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Unión Postal Universal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Unión Internacional de Telecomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organismo Internacional de Energía Atómica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<i>Organización</i>	<i>Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación^a</i>	<i>Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas</i>	<i>Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas</i>
Organización Mundial del Turismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fondo de Población de las Naciones Unidas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	<input checked="" type="checkbox"/> ^c	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización Internacional para las Migraciones	<input checked="" type="checkbox"/>	—	<input checked="" type="checkbox"/>
Grupo Banco Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Fondo Monetario Internacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	—

<i>Organización</i>	<i>Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación^a</i>	<i>Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas</i>	<i>Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas</i>
Organización Mundial del Comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Organización Meteorológica Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Organización Marítima Internacional	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Programa Mundial de Alimentos	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—
Banco Africano de Desarrollo	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Banco Asiático de Desarrollo	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Banco de Pagos Internacionales	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Comunidad del Caribe	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Banco Central Europeo	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Banco Islámico de Desarrollo	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—

<i>Organización</i>	<i>Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación^a</i>	<i>Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas</i>	<i>Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas</i>
Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI	–	<input checked="" type="checkbox"/>	–
Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo	–	<input checked="" type="checkbox"/>	–
Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos	–	<input checked="" type="checkbox"/>	–
Eurostat	–	<input checked="" type="checkbox"/>	–
Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana	–	<input checked="" type="checkbox"/>	–

^a Véase <https://www.unsystem.org/content/member-organizations>.

^b Por conducto de la delegación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que forma parte de la delegación del Secretario General.

^c Como parte de la delegación del Secretario General.

Anexo II

Mandato del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas

I. Antecedentes

1. La primera reunión de las entidades de las Naciones Unidas sobre los programas estadísticos tuvo lugar el 9 de septiembre de 2007 en Madrid, paralelamente al décimo período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. Desde entonces, el grupo se ha reunido periódicamente dos veces al año, una vez en primavera, con ocasión del período de sesiones anual de la Comisión de Estadística, y otra en otoño, con ocasión del período de sesiones de esa época del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

2. La Comisión de Estadística examinó la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas durante sus períodos de sesiones 43º, 44º y 45º (véanse las decisiones 43/112, 44/112 y 45/112). En su decisión 45/112, la Comisión hizo suya la propuesta de los jefes de estadística de las Naciones Unidas de celebrar reuniones periódicas, y encomendó al grupo que siguiera las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en pro de la mejora de la coordinación y que informara de ello a la Comisión.

3. De conformidad con la decisión de la Comisión, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas se estableció oficialmente el 10 de septiembre de 2014. Desde entonces, ha celebrado reuniones periódicas y ha informado sobre sus resultados a la Comisión. En el presente anexo se describen los objetivos, las actividades principales y las modalidades de trabajo del Comité.

II. Declaración de objetivos

4. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas promueve medidas coherentes e integradas de todo el sistema de la Organización en apoyo de las estadísticas en el plano nacional, regional e internacional, siguiendo los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, aprobados por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en 2005, y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, que la Asamblea General hizo suyos en 2015. Teniendo en cuenta las ventajas comparativas de cada uno de los miembros, el Comité alienta la labor coordinada de los organismos y programas de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de estadística por medio de la definición de enfoques comunes e intervenciones conjuntas. El Comité apoya en particular la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y el refuerzo de su capacidad a fin de responder a las nuevas demandas de datos para respaldar la formulación de políticas con base empírica, incluido el seguimiento a nivel mundial, regional y nacional de los objetivos de desarrollo. Reconociendo que las necesidades y prioridades nacionales deben orientar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los sistemas nacionales de estadística, el Comité respalda el desarrollo y la plena aplicación de las normas estadísticas internacionales en los Estados Miembros para la producción de datos de alta calidad que puedan compararse a nivel internacional.

5. El Comité promueve la coordinación de los programas estadísticos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas teniendo presente el objetivo de “unidos en la acción”, por medio del fomento de sinergias, la eliminación de las duplicaciones y las superposiciones de esfuerzos, y la facilitación del intercambio de datos. El

Comité favorece la adopción de criterios de calidad comunes para impulsar la producción de estadísticas de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y apoya el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. También define las posiciones comunes de las Naciones Unidas en materia de estadística, que habrán de transmitirse en la Comisión de Estadística o en otros órganos de coordinación, como el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

III. Actividades y funciones principales

6. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas establece una red de programas estadísticos en el sistema de la Organización destinados a intensificar la cooperación y la coordinación para ayudar a los Estados Miembros a mejorar su capacidad estadística. La red también presta asistencia a sus miembros mediante la definición de soluciones a los problemas comunes en la gestión o la ejecución de programas estadísticos regionales o mundiales.

7. El Comité promueve el uso de normas y clasificaciones estadísticas internacionales armonizadas y la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Contribuye a favorecer la rendición de cuentas por medio de la mejora de la transparencia de las prácticas estadísticas a nivel mundial.

8. El Comité define e impulsa la implementación de un marco común de calidad de los datos para las Naciones Unidas a fin de asegurar que todos los organismos de la Organización apliquen el mismo alto nivel de transparencia, precisión, puntualidad y eficiencia en la reunión, el procesamiento y la difusión de estadísticas. También adopta políticas comunes para garantizar la titularidad nacional de los datos difundidos por los organismos de las Naciones Unidas y aumentar al máximo su comparabilidad y adhesión a las normas internacionales.

9. El Comité examina la forma de coordinar las actividades en el plano nacional a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los programas nacionales de la Organización mediante los intercambios y la promoción de la coherencia y la elaboración de productos conjuntos.

10. El Comité impulsa la coordinación de las actividades comunes de creación de capacidad y de asistencia técnica con la adopción de medidas comunes sobre temas concretos, a nivel nacional, regional y mundial, a fin de atender con más eficacia la demanda de analistas de datos y estadísticos cualificados, tanto en el caso de los Estados Miembros como de las organizaciones internacionales.

11. El Comité promueve la coordinación de la reunión y el intercambio de datos para reducir el volumen de trabajo de los países informantes mediante el impulso de actividades conjuntas de recopilación de datos y el intercambio de estadísticas y la facilitación del uso de plataformas y mecanismos modernos para proporcionar a los países las mejores soluciones y acceso a las bases de datos.

12. El Comité presenta posiciones comunes y declaraciones sobre cuestiones estadísticas a la Comisión de Estadística a fin de ofrecer a los Estados Miembros una visión única y coherente de las Naciones Unidas.

13. El Comité aumenta la visibilidad de las actividades estadísticas a nivel regional y mundial y el apoyo a esas actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante la promoción de la pertinencia de las estadísticas y los principios éticos conexos entre el personal directivo superior de la Organización. Esto incluye la participación del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y, por conducto suyo, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El Comité también impulsa la

coordinación de los sistemas nacionales de estadística a través de los diversos grupos de interés en los planos nacional y mundial.

14. El Comité examina y contribuye a los debates sobre marcos globales y sistemas de seguimiento a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, para lograr una mejor división del trabajo y garantizar la calidad de los resultados estadísticos.

15. El Comité examina los temas emergentes relacionados con los desafíos técnicos incipientes, las nuevas fuentes de datos y los nuevos medios de difusión de esos datos, y los cambios en las estrategias de los donantes de las Naciones Unidas a fin de lograr mejores resultados y perfeccionar las actividades estadísticas llevadas a cabo por los diversos organismos, organizaciones, fondos y programas.

16. El Comité promueve la transmisión de ideas innovadoras y de mejores prácticas sobre metodología, fuentes estadísticas y asistencia a los Estados Miembros. También examina soluciones administrativas y sustantivas para facilitar la movilidad de los estadísticos de todo el sistema de las Naciones Unidas y la aplicación de medidas conjuntas en consonancia con las normas y los reglamentos de los organismos de la Organización.

IV. Modalidades de trabajo

A. Composición y nivel de representación

17. El Comité está integrado por los servicios estadísticos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y la Secretaría, así como por las comisiones económicas y sociales regionales, cuyo mandato prevé el suministro de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales.

18. Los posibles miembros deben registrarse en la secretaría.

19. Se prevé que la representación en las reuniones sea a nivel del director del servicio de estadística de una organización o su equivalente.

B. Organización

20. El Comité elige a una persona para la Presidencia, que ocupará el cargo por un período de dos años y tiene derecho a ser reelegida para un segundo mandato. Puede ejercer la Presidencia la misma persona elegida para la Copresidencia del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en representación de los miembros de las Naciones Unidas integrantes del Comité, a fin de asegurar la estrecha coordinación de las actividades de los dos Comités.

21. Las funciones de la Presidencia son las siguientes:

a) Diseñar la propuesta de programa con el apoyo de la secretaría, sobre la base de las decisiones adoptadas en el período de sesiones anterior y de las subsiguientes solicitudes de los miembros;

b) Presidir los períodos de sesiones del Comité, lo que incluye preparar un resumen de las deliberaciones sobre cada tema del programa como base para el informe del período de sesiones; en ausencia de la Presidencia durante un período de sesiones previsto del Comité, otro miembro asumirá temporalmente la Presidencia;

- c) Proponer proyectos de actas de los períodos de sesiones, preparados por la secretaría, que deberán ser aprobados mediante un procedimiento escrito por todos los miembros que asistan a ese período de sesiones;
 - d) Representar al Comité en reuniones o deliberaciones estratégicas cada vez que sus miembros lo consideren necesario;
 - e) Invitar a observadores a participar en la labor del Comité, previa consulta a sus miembros y con su acuerdo.
22. La secretaría del Comité se encuentra en la División de Estadística.
23. Las funciones de la secretaría son las siguientes:
- a) Preparar el proyecto de programa en colaboración con la Presidencia y tras consultar con los miembros;
 - b) Asegurar que toda la documentación se ponga a disposición de los miembros de forma oportuna;
 - c) Organizar los períodos de sesiones del Comité y coordinarse con el anfitrión convenido para cada período de sesiones;
 - d) Preparar proyectos de actas de cada período de sesiones en cooperación con la Presidencia, que deberán ser aprobados mediante un procedimiento escrito por todos los miembros que asistieron al período de sesiones;
 - e) Crear, albergar y mantener actualizado un sitio web protegido del Comité;
 - f) Preparar el proyecto de informe a la Comisión de Estadística para su aprobación por los miembros.

C. Reuniones, decisiones, actas y presentación de informes

24. El Comité se reunirá dos veces al año. El primer período de sesiones se celebrará en primavera en Nueva York paralelamente al período de sesiones de la Comisión de Estadística (período de sesiones de primavera), mientras que el segundo se celebrará coincidiendo con el período de sesiones de otoño del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (período de sesiones de otoño), en el lugar elegido para la celebración de ese período de sesiones. Las fechas y duración exactas de los períodos de sesiones serán decididas por la Presidencia en consulta con los miembros, a propuesta de la secretaría. El proyecto de programa es preparado por la Presidencia con la asistencia de la secretaría y en consulta con los miembros sobre la base de las decisiones adoptadas en el período de sesiones anterior y las solicitudes subsiguientes de los miembros.
25. La coordinación de actividades entre períodos de sesiones, por ejemplo, en el marco de grupos de debate en línea, constituye una parte importante e integral de la labor del Comité.
26. La Presidencia determinará cuándo se ha alcanzado un consenso en un período de sesiones, lo que se consignará en el acta correspondiente. Al término de cada período de sesiones, la secretaría preparará en forma oportuna para su aprobación un informe sobre las decisiones y medidas adoptadas. En el informe se indicará cuáles son los organismos principales encargados de tomar las medidas o de hacer el seguimiento necesarios.
27. El Comité presenta informes cada dos años como mínimo a la Comisión de Estadística. Esos informes son redactados por la secretaría, con la orientación de la Presidencia, y aprobados por los miembros.

Anexo III

Historial de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas

A. Antecedentes

1. El sistema estadístico de las Naciones Unidas dispone de una larga tradición de coordinación y cooperación, que se basa en gran medida en una visión común de la ética profesional. El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación permaneció activo de 1966 a 2001 y, desde el principio, invitó a organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas, como Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a participar regularmente en su labor en calidad de observadoras. En 2002, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sustituyó al Subcomité. De acuerdo con su mandato, la labor del Comité se centra en las seis actividades principales siguientes:

- Funcionamiento eficiente del sistema estadístico
- Normas y plataformas comunes
- Desarrollo de metodologías
- Apoyo interinstitucional
- Divulgación
- Promoción de la estadística

2. Los miembros del Comité son organizaciones internacionales y supranacionales cuyos mandatos establecen el suministro de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, y que incluyen un servicio estadístico permanente en su organización, así como contactos regulares con los países. De los 45 miembros que actualmente tiene el Comité, alrededor de la mitad forman parte del sistema de las Naciones Unidas, mientras que los demás representan a otras organizaciones regionales y mundiales. El Comité celebra reuniones dos veces al año a nivel de directores de oficinas de estadística y, en la práctica, funciona sobre todo a través de una serie de equipos de tareas *ad hoc*. Se facilita a la Comisión de Estadística un informe anual de las actividades en curso del Comité.

3. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, creado como mecanismo de coordinación mundial que incluye a todas las organizaciones internacionales que realizan actividades en el área de las estadísticas oficiales, ha prestado servicios a la comunidad estadística de manera satisfactoria. Sin embargo, el Comité no era necesariamente la plataforma adecuada y conveniente para que las entidades de las Naciones Unidas coordinasen sus programas y productos estadísticos, lo que podía requerir el debate de temas propios de las Naciones Unidas. Por lo tanto, en 2007, los directores de programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas comenzaron a reunirse de forma oficiosa dos veces al año paralelamente al período de sesiones del Comité. En esas reuniones, se abordaban temas específicos de las Naciones Unidas.

B. Examen de 2011-2014: formación del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas

4. La Comisión de Estadística, en su 42º período de sesiones, celebrado del 22 al 25 de febrero de 2011, aprobó la decisión 42/110, en la que, entre otras cosas, instó a la División de Estadística a que desempeñara una función principal en la asistencia a los Estados Miembros al abordar con las organizaciones internacionales cuestiones relacionadas con las discrepancias y la coherencia de los datos, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la coherencia de los datos difundidos por los organismos de las Naciones Unidas; en ese contexto, subrayó la necesidad de que un organismo director del sistema de las Naciones Unidas coordinase las actividades estadísticas; pidió a las autoridades competentes de la Organización que examinaran la situación; y pidió a la División de Estadística que informase a la Comisión sobre ese tema en su 43º período de sesiones (véase [E/2011/24-E/CN.3/2011/37](#), decisión 42/110, párr. k).

5. Esa decisión se aprobó en el contexto de las deliberaciones de la Comisión de Estadística en respuesta a las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros en relación con el contenido estadístico del *Informe sobre desarrollo humano 2010*, preparado por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

6. Tras el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades estadísticas en las Naciones Unidas ([E/CN.3/2012/15](#)), en el que se exponían los antecedentes respecto del establecimiento y las funciones de la Comisión de Estadística y la División de Estadística y se describía la situación de la coordinación estadística, se formó un grupo de Amigos de la Presidencia para que siguiera examinando las cuestiones y propusiera recomendaciones para su examen por la Comisión.

7. El grupo de Amigos de la Presidencia trabajó durante dos años y presentó un informe provisional a la Comisión en 2013 ([E/CN.3/2013/13](#)) y sus conclusiones finales en 2014 ([E/CN.3/2014/13](#)). Cabe mencionar que el grupo incluía cuatro organizaciones internacionales que representaban las cuatro categorías generales de instituciones de las Naciones Unidas, a saber, dependencias de la secretaría, incluidas las comisiones regionales (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), organismos especializados (la Organización Internacional del Trabajo) y fondos y programas (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) como miembros de pleno derecho, condición que tradicionalmente se reserva solo a los Estados Miembros. Según los informes, la participación de representantes de los Estados Miembros y de las organizaciones de las Naciones Unidas se consideraba definitivamente esencial, ya que contribuían a un mejor entendimiento de las normas y los aspectos jurídicos ([E/CN.3/2013/13](#), párr. 4).

8. La labor del grupo de Amigos de la Presidencia culminó en su informe final a la Comisión en 2014 ([E/CN.3/2014/13](#)), en el que el grupo hizo un balance de diversos aspectos de la coordinación, como a) la reunión y difusión de datos y la calidad de estos; c) la elaboración y la aplicación de normas estadísticas; y c) las disposiciones institucionales. En particular, el grupo observó que:

“El sistema estadístico de las Naciones Unidas está integrado por lo que se denomina dependencias de la secretaría, fondos y programas y organismos especializados⁹. Fundamentalmente, todas las dependencias de estadística de las

⁹ Las dependencias y los programas de estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas, que se denominan dependencias de la secretaría, incluyen la División de Estadística, las cinco

entidades de las Naciones Unidas operan de manera independiente y descentralizada, con sus propios mandatos y sectores que representan, y diversos grados de supervisión programática por parte de los Estados Miembros. En ese marco institucional, sería difícil y tomaría mucho tiempo adoptar un enfoque jurídico o institucional, adaptando o modificando mandatos, para que la coordinación se estableciera como requisito. Por lo tanto, habida cuenta de que no es práctico ‘imponer’ la colaboración a nivel institucional, la cooperación efectiva en los programas de estadística debe seguir fundamentándose en la buena voluntad” (E/CN.3/2014/13, párr. 10).

9. Sobre la base de sus observaciones, el grupo formuló una serie de propuestas para la adopción de medidas inmediatas y de mediano plazo, así como para su futuro examen (*ibid.*, párrs. 20 a 23), entre las que destacó la siguiente:

“La reunión de los Jefes Estadísticos de las Naciones Unidas, que constituyen el grupo encargado de la coordinación de los programas de estadística de las entidades de las Naciones Unidas, debería fortalecerse y desarrollarse. Se recomienda que el grupo reciba el mandato de informar periódicamente a la Comisión de Estadística sobre la labor del grupo y los progresos en la mejora de la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas” (*ibid.*, párr. 20).

10. Sobre la base de la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia, en su decisión 45/112, la Comisión:

“b) Destacó que la coordinación eficaz era esencial, en particular en el ámbito del intercambio de datos, para reducir la carga de presentación de informes sobre los países;

c) Apoyó la visión a largo plazo en pro de un mecanismo eficaz de la reunión mundial de datos;

d) Insistió en la importancia de la coordinación eficaz entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las oficinas de estadística nacionales para promover la utilización de las estadísticas oficiales por los organismos y evitar las duplicaciones y discrepancias en las fuentes estadísticas;

e) Hizo suya la propuesta de los jefes de estadística de las Naciones Unidas de celebrar reuniones periódicas, y encomendó al grupo que siguiera las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en pro de la mejora de la coordinación y que informara de ello a la Comisión”.

11. A raíz de esta decisión, los jefes de estadística del sistema de las Naciones Unidas se reunieron oficialmente por primera vez en el nuevo formato oficial el 10 de septiembre de 2014. El recién constituido Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas presentó su primer informe a la Comisión en su 48º período de sesiones, celebrado en marzo de 2017.

comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Los fondos y programas incluyen, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Los organismos especializados incluyen la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud.